

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Gobierno británico activó el artículo 50 del Tratado de Lisboa, el pasado 29 de marzo de 2017, iniciándose el proceso formal de negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el llamado "Brexit".

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) tiene su sede en Londres. Con la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la Agencia debe ubicarse en un Estado miembro.

La Agencia es un organismo independiente, especializado en la protección de la salud pública, cuya misión principal es la evaluación y regulación de los medicamentos y de su comercialización, así como la supervisión del uso médico y veterinario que se haga de los mismos.

La creación de la agencia se gestó en 1992 y España, en el marco de los Juegos Olímpicos, presentó la candidatura de Barcelona como sede, quedando en segundo lugar.

España es un referente mundial por muchas cuestiones, entre otras, por nuestro Sistema Nacional de Salud, y en este contexto, por todo el trabajo desarrollado en el ámbito del medicamento, especialmente por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:

-albergamos en nuestro país a 26 de las 30 mayores compañías farmacéuticas del mundo,

-ocupamos el cuarto lugar de Europa en número de ensayos clínicos,

-somos el quinto país de la Unión en producción científica biomédica,

-contamos con una industria farmacéutica responsable de más del 20 por ciento de la inversión total en investigación, desarrollo e innovación...

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

España ha demostrado su buen hacer en la gestión de distintas agencias europeas como la Oficina de la Propiedad Intelectual, del Centro de Satélites, de la Agencia de Control de la Pesca y de la Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

España es un país idóneo para albergar la Agencia Europea de Medicamentos ya que es un referente mundial en el mundo sanitario, una de las grandes potencias investigadoras a nivel Europeo y el primer polo científico del sur de Europa.

La elección de España como sede de la Agencia Europea del Medicamento supondría un refuerzo económico y social muy importante puesto que, entre otras cosas, entorno a ella se mueven 1.600 empresas y que su llegada supondrá 40.000 visitas del mundo científico.

La ciudad en la que deberá situarse la agencia debe cumplir ciertos requisitos técnicos, es decir, demostrar capacidades en términos de conectividad, comunicaciones, transportes, infraestructuras... con las que dar respuesta a las necesidades de los aproximadamente 800 profesionales que trabajan en la agencia.

El pasado 27 de abril de 2017, el Presidente del Gobierno remitió una carta a los presidentes del Consejo Europeo y la Comisión Europea con la presentación formal de la candidatura de España para albergar la Agencia Europea del Medicamento (EMA) proponiendo como sede la ciudad de Barcelona.

Barcelona –es la única de las candidaturas anunciadas que cumple con todos los requisitos requeridos- cuenta entre otras cosas con una magnífica red de transporte público y cumple con los requisitos de conectividad con las 27 capitales europeas con vuelos diarios y con conexión permanente con América y Asia.

Además, ubica en su entorno a numerosas empresas del sector y de la industria farmacéutica, que es uno de nuestros principales activos y motor de I+D+I.

El Gobierno de España, junto con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, han acordado proponer la “Torre Glòries”, conocida popularmente como la “Torre Agbar”, como edificio para ubicar la agencia lo que permite a efectos prácticos un traslado inminente.

El pasado 29 de abril de 2017, se celebró un Consejo Europeo extraordinario. Tras su celebración hemos conocido que en el próximo mes

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

de junio se conocerá el procedimiento para la elección de la nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), designándose la misma el próximo otoño.

Es imprescindible que desde todos los ámbitos institucionales y sociales trabajemos en favor de la candidatura de España para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento en la ciudad de Barcelona. Desde las instituciones debemos garantizar la necesaria estabilidad institucional, económica y social de nuestro país.

El Gobierno de España, conjuntamente con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, están trabajando codo a codo para llevar a buen puerto esta candidatura.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

1.- El Senado expresa su apoyo a la candidatura de España para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) proponiendo como sede la ciudad de Barcelona.

2.- El Senado insta al Gobierno a que realice todas las actuaciones necesarias para la formalización de la candidatura española para albergar la Agencia Europea del Medicamento e impulse aquellas medidas y cambios necesarios que permita la máxima integración de la agencia y el óptimo desplazamiento de sus trabajadores a nuestro país.

3.- El Senado hace un llamamiento a todas las instituciones y a la sociedad española para trabajar conjuntamente en la candidatura de España para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).

Palacio del Senado, 3 de mayo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

/PD/